

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****201****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA ISABEL CANO CAMPAÑA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Móstoles, HAGO SABER:

Que en la Ejecución 158/2019, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. VENELIN MARINOV MARINOV frente a D. CÁNDIDO MANUEL MARTINS MIRANDA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 14/10/2020, resolución del tenor literal siguiente:

Habiéndose celebrado subasta y siendo la mejor postura ofrecida, de 1.500,00 euros, en la subasta celebrada en estas actuaciones, inferior al 50 por 100 del avalúo, de 3.500,00 euros, dese traslado al ejecutado por un plazo de DIEZ DÍAS para que pueda presentar tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Constando el ejecutado en paradero desconocido, procédase a su publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. CÁNDIDO MANUEL MARTINS MIRANDA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a quince de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.029/20)

